

BOLETIN



OFICIAL

DE LA
PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascensión*—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sugrañes*, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 18 de Febrero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 452

AGRICULTURA

Los Sres. Alcaldes de los pueblos vitícolas de esta provincia participarán á este Gobierno en el plazo más breve posible, la cantidad de sulfato de cobre y aparatos pulverizadores que les conviene adquirir para combatir el mildew en los viñedos, en cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 12 de Septiembre último, y se les facilitarán á precios de coste.

Tarragona 20 de Febrero de 1889.
—El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

Núm. 453

Orden público.—Circular

Habiéndose extraviado á D.^a Josefina Solé y Llagostera, vecina de Catllar, la cédula personal de 9.^a clase expedida por aquella Alcaldía con fecha 1.^o de Agosto último, bajo el núm. 32; se hace público por medio de este periódico oficial, para que dicho documento no surta efectos legales en donde quiera fuere presentado.

Tarragona 20 de Febrero de 1889.
—El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

Núm. 454

MONTES.—SUBASTAS DE PASTOS

En los días y horas que se fijan y ante los Alcaldes respectivos, tendrán lugar las terceras subastas de pastos que á continuación se expresan, cuyos disfrutes se realizarán con arreglo á la relación de aprovechamientos y pliego de condiciones núm. 5, publicado en el Boletín oficial de 17 de Agosto último.

Pueblos en que deben celebrarse las subastas	Montes cuyos pastos se subastan	ESPECIE Y NÚMERO DE CABEZAS QUE PUEDEN ENTRAR AL PASTO			Tasación — Pesetas	Mes, día y hora en que deben celebrarse las subastas	
		Lanares	Cabrias	Vacunas			
Benifallet.....	Todos sus montes.....	1000	500	»	450	1 Marzo 11 mañ. ^a	
Cabra.....	Jordá.....	300	20	»	76	7 » »	
Cénia.....	Refalgueri.....	2000	»	»	450	2 » »	
Espluga de Francolí.	Gavacha ó Gravalosa.....	100	50	»	45	6 » »	
Fatarella.....	Todos sus montes.....	500	200	»	200	2 » »	
Rasquera.....	Monte común.....	800	500	primer lote.....	9	350	2 » »
				segundo lote.....	9	350	
Rojals.....	Plans de San Juan.....	800	500	»	180	1 » »	
Tortosa.....	Barranco de Rigachol, Figuerases y Ferradura, Mola de Catí y Tallnou.....	400	75	15	650	6 » »	
Villalba.....	Barraball y San Pau.....	2000	500	»	200	1 » »	
Vimbodí.....	Poblet.—Nueve lotes cada uno en esta forma.....	500	200	»	130	2 » »	
		200	50	»			

Tarragona 20 de Febrero de 1889.—El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

NOTA.—Los Alcaldes instruirán los expedientes de subasta en debida forma, remitiendo á los pueblos limítrofes, los oportunos edictos, que convenientemente diligenciados serán unidos á dichos expedientes.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 455

ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS Y PROPIEDADES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Edicto

Habiéndose padecido un error al insertar en el *Boletín oficial* de esta provincia, núm. 303, correspondiente al 22 de Diciembre próximo pasado, un edicto de esta dependencia, señalado con el número 3.987, suscrito en 19 del referido Diciembre, en el que se publicaba la resolución dictada por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, fecha 17 de Agosto último, referente á la incautación de los terrenos que en el Delta derecho del Ebro ocupaban las «Salinas de Cabiscol»; esta Administración, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Delegado, en providencia de 13 del actual, hace presente á los Sres. D. José Beltrí, D. José Abaría Tort, D. José María Navarro, D. José Descatllar, D. Ignacio Abaría Tort, D. Rafael Polo Arce, viuda de Ramon Porrey García, D.^a Julia de Abaría ó sus herederos, que el término para interponer la alzada ante el Excmo. señor Ministro de Hacienda es el de quince días siguientes al mes de la inserción, por cuyo motivo los interesados que arriba se expresan que no hayan entablado el recurso de apelación, pueden interponerlo ahora por conducto de la Delegación de Hacienda de esta provincia dentro de los quince días siguientes á la inserción de este edicto.

Tarragona 19 de Febrero de 1889.
—El Administrador, Salvador Ruiz.

Núm. 456

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almoſter

Terminado el reparto general para cubrir el déficit del presupuesto municipal y defensa contra la filoxera de este distrito municipal correspondiente al actual año económico de 1888 á 89, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, desde esta fecha á fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y hacer las reclamaciones que se crean en derecho.

Almoſter 15 de Febrero de 1889.
—El Alcalde, Bautista Sugrañes.

